

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art 5.2.6 bis) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art 5.2.6 bis) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art 5.2.6 bis) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art 5.2.6 bis) |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO 35
FECHA APROBACION 18 ENE 2019
ROL S.I.I 2871-36

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de vivienda debidamente suscrita por el
tachar el que NO corresponda vivienda / otros destinos. (indicar)
 propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N° 88 S.R.D.E/A 5 1.4 N° 6.2.1., 6.2.2. y 5.2.6. bis
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° A-332
- E) Los documentos exigidos en el Art 5.2.6 bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA
total o parcial
 ubicada en calle/avenida/camino [REDACTED] N° [REDACTED]
 Lote N° 37 manzana G localidad o loteo [REDACTED] sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M , que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)
 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19 537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art 6 2 4 OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales

Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOHNSON DIAZ CHAYO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA	[REDACTED]

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION				
N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)		
17152	27-03-2015	56,45		
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL				
N° DE PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEP/ AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
RESOLUCIÓN N°		17801	FECHA:	18-01-2018

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 bis OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8 O.G.U.C. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.801 de fecha 18.01.2018, el que aprobó la construcción de una superficie de 56,35 m², de la propiedad con destino de vivienda DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D.L.G.U.C., ubicada en [REDACTED] Rol Sii de avalúo N° 2871-36, Arica.

Se recibe la construcción de una superficie de 56,35 m² consiste en:
 - 1° Nivel (27,50 m²). estar - Comedor-cocina, escalera, baño
 - 2° Nivel (28,85 m²) dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 56,35 m², con destino de vivienda, con calidad DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D.L.G.U.C., recepcionada en los términos del art. 5.2.6.bis de la O.G.U.C., propiedad ubicada en [REDACTED] Rol Sii de avalúo N° 2871-36, Arica.

Resumen de superficies.

Superficie aprobada 56,35 m².
 Superficie recepcionada : 56,35 m².
 Superficie predial 100,00 m²

Nota:

- Presenta Informe de cumplimiento artículo art 5.2.6.bis de la O.G.U.C., por el arquitecto Sr. Gabriel Arragada Ubeira, Rut N° [REDACTED]
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 772 de fecha 23.11.2018, de Aguas del Altiplano.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1687939 de fecha 29.11.2017 aprobado por la SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1675446 de fecha 10.11.2017 aprobado por la SEC.

A-332



Rosa Dimitstein Ardit
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

RDA/PGO/cfv.